

## Hechos que contribuyeron a la guerra de Chile contra Santa Cruz

### 1. Pardo y Riva-Agüero. El empréstito de Riva-Agüero

Consejero y secuaz de Salaverry, don Felipe Pardo y Aliaga había obtenido de aquél el nombramiento de ministro del Perú en España (1° de junio de 1835). Con él satisfacía un interés nacional, cuya importancia demostróse en la malhadada cuestión española treinta años después; y satisfacía quizá también un anhelo íntimo de volver a Europa, evadirse de la cárcel que era el Perú, imitar a José María de Pando. Pero la investidura de Pardo comprendía también la plenipotencia en Chile, que debía ejercer a su paso por ese país; circunstancia que no era simplemente un honor y una franquicia para librarlo de incomodidades en el viaje y darle relieve oficial, sino que tenía honda importancia política ya que desde un principio Salaverry pensó en la amistad chilena contra Santa Cruz y aún en la intervención.

Llegado Pardo a Chile, tras de demorarse más de lo pensado en un principio porque se ofreció a hacer el viaje al Cuzco en misión ante Gamarra, fue aceptado por el gobierno chileno quien se decidió a tratar en esos días con dos diplomáticos peruanos: Pardo y Riva-Agüero, pues éste último, en Chile a la sazón, desterrado por Salaverry, recibió credenciales de Orbegoso (octubre de 1835). También actuaba ante la cancillería chilena don Juan de la Cruz Méndez enviado de Santa Cruz cuando sólo era presidente de Bolivia.

En Chile, los sucesos ocurridos en el Perú habían sido seguidos con profundo interés. Para ello influían no sólo las naturales razones derivadas de la vecindad sino también el dramatismo y la trascendencia de aquellos sucesos —muerte de Salaverry, instauración de un nuevo Estado y de un nuevo poder, crecimiento de la importancia de

Santa Cruz—; y, sobre todo, los vínculos comerciales afectados por la actitud de Orbegoso ante el tratado Távara y el gran número y distinguida calidad de los peruanos que hallaron un refugio en Chile.

Las instrucciones de Riva-Agüero firmadas por Orbegoso y redactadas por su Secretario Sierra —enemigo de Pardo— eran injuriosas para éste al imponer el reclamo del dinero que había recibido para su misión. Con ello no sólo se satisfacía una cuestión personal sino que se procuraba un beneficio para el erario con la posible restitución de aquel dinero, utilísimo dada la penuria fiscal.

Relaciónase con esto también la cuestión del empréstito que Riva-Agüero estaba autorizado a hacer hasta por 79 mil pesos según poder otorgado por Orbegoso en la villa de Sicuani a 3 de noviembre de 1835. Se ha llamado la atención sobre la circunstancia de que solamente en marzo de 1836, cuando las relaciones chileno-peruanas estaban en mal pie, se preocupara Riva-Agüero de hacer efectiva esta autorización concedida por Orbegoso en una ya pasada hora de angustia. Intervino en este asunto don José María Novoa, chileno, ex ministro de Riva-Agüero en 1823 y partidario del desterrado chileno general Freire. Dicen los historiadores chilenos que Novoa hizo entender a algunos individuos —correligionarios y acreedores suyos— que se presentaran a simular un empréstito a Riva-Agüero para que éste se diera por recibido de las supuestas sumas, girando a favor de los prestamistas las letras correspondientes contra el tesoro del Perú. Para ello alegóse que Riva-Agüero era acreedor del gobierno por cantidades también considerables; que un buen arbitrio que tenía Riva-Agüero para pagarse era suponer contratado el empréstito y otorgar en consecuencia letras de crédito contra el erario del Perú; que aceptadas éstas, como no podían menos de serlo, su valor pasaría a manos de Riva-Agüero ya que en realidad los supuestos prestamistas no tenían derecho de apropiárselo y que, terminada esta operación, Riva-Agüero pagaría a Novoa y éste a sus acreedores. Firmadas las escrituras, Novoa regresó al Perú y el dinero así recogido sirvió, según creen los historiadores chilenos, a la expedición Freire.<sup>29</sup>

Si esta intriga es auténtica, hipótesis que no se desbarata con decir que don Rafael Bilbao, nombrado apoderado de los prestamistas en Lima, cobró 25 000 pesos que le correspondía, pues lo hizo a título de que Riva-Agüero había retenido esa suma,<sup>30</sup> hay un hecho clarísimo: la inocencia

<sup>29</sup> Sotomayor Valdez, *ob. cit.*, II-130 y siguientes. El Eco del Protectorado, N.º 16 de 12 de octubre de 1836 refuta los recelos chilenos.

<sup>30</sup> Vargas, *ob. cit.*, cree por eso que el impuesto fue verdadero y que las acusaciones a Riva-Agüero son falsas.

de Orbegoso. Revisando su correspondencia íntima con Santa Cruz se encuentra reiteradamente manifestado su disgusto por el carácter gravosísimo, escandaloso, indecoroso que para el erario había tenido este empréstito; y por ello emite severos juicios contra Riva-Agüero a quien pensó expedirle su carta de retiro y a quien ordenó que devolviera las cantidades que libró si los prestamistas lo querían y se quedase sólo con 25 000 pesos para pagar el libramiento contra Riva-Agüero por el valor del bergantín "Orbegoso" que había sido comprado en Chile. Precisamente este disgusto del gobierno de Lima fue causa de la renuncia de Riva-Agüero.<sup>31</sup>

Por lo demás, Riva-Agüero se defendió de este modo:

Como ministro del Perú recibí orden de levantar en Chile un empréstito en cantidad de cien mil pesos, cuyo encargo recibí al mismo tiempo el señor agente de Bolivia. A pesar de que ambos hicimos separadamente y de consuno cuanta diligencia estuvo a nuestro alcance, muy luego se dejó sentir la dificultad de conseguirlo. Ofrecí en Valparaíso ventajas de consideración; pero la existencia del Perú estaba vacilante al parecer de aquellos capitalistas; su gobierno no ofrecía entonces seguridad y nada pudo sacarse. Marché a Santiago, capital de aquella república, esperando en que siendo el centro de los recursos como el punto de reunión de los principales capitalistas podrían allí facilitarme. Por la relación que tienen las casas de comercio de uno y otro lugar, fué preciso tocar de nuevo con Valparaíso y D. Ramón Navarrete, a quien de antemano había conocido, me significó que podría hacerse por medio de un sujeto del país inteligente en estos negocios y conocedor de las personas, a quien dándole por supuesto la ventaja que en esos casos se da a un agente, lo concebía capaz de realizar un empréstito. Era don Ramón Barra la persona de quien hablaba; y habiendo obtenido informes satisfactorios de su honor le confié en efecto este encargo por medio de un sujeto que le hizo las explicaciones del caso. Partió el señor Barra para Valparaíso y aún emprendió dos viajes con este motivo sin haber logrado el fruto que se prometía. Debo notar aquí que una de las instrucciones que llevó fué de la que se recibiría en cuenta de los cien mil pesos, la mitad y aún los dos tercios en artículos navales, incluso en esta suma el valor de uno o dos buques cuyo costado fuese capaz de armarse en guerra útilmente.

Tres chilenos amigos del Perú y sinceramente deseosos del progreso de sus armas tomaron sobre sí este encargo y diariamente me daban aviso

<sup>31</sup> Orbegoso a Riva-Agüero, 28 de mayo de 1836. A Santa Cruz, 27 de mayo (Archivo de la BNP).

de haber hablado a la señora tal, al comerciante cual, al chacarero tal. A pesar de tanta diligencia no pudo lograrse más que la reunión de setenta y nueve mil pesos porque reinando el terror y la desconfianza no era fácil disiparla con reflexiones sobre la seguridad del pago.

Las circunstancias del Perú iban variando y tanto esto como la distancia en que estaban de Santiago algunos peruanos emigrados inspiradores de las principales desconfianzas a los negociantes de Valparaíso, hizo concebir a algunos amigos que en la capital podría realizarse con el aliciente de un interés doble al que tenía el dinero en Chile, pero no en grandes sino en pequeñas cantidades.

Yo no sé hasta ahora si por vitalidad propia o por proyecto de los agentes a quienes confié esta pesadísima diligencia, resultó que los prestamistas quisiesen reducir el contrato a un pequeño número de escrituras, ni que procediese que las encabezaran tales o tales personas. De mi resorte no era más que averiguar si se conseguía el dinero, y a mi objeto importaba muy poco que siendo de Pedro o Juan apareciese ser de Antonio y firmase éste o aquél. No siendo nuevo sino muy frecuente que un sujeto no quiera aparecer en un contrato y busque personas interpósitas que salgan a su frente, o para darle más respetabilidad a las negociaciones, o por ocultar sus posibilidades, o por otros motivos que no es el caso inculcar, no tuve por qué pararme en esta circunstancia, ni ella era la de mi incumbencia. Debía únicamente contraerme a que presentándoseme seis personas como propietarias de aquel capital, tuve que reconocerlas por tales, sin indagarles si el dinero fuese suyo, a pesar que privadamente sabía que alguna parte era de otras personas, en cuyos actos de confidencialidad no tenía por qué mezclarme. Pedro y Juan se decían propietarios de tal cantidad: a nombre de Pedro y Juan se me entrega, pues a ese Pedro y Juan debía yo en lo legal reconocerles por dueños, sin entremeterme a inculcar sobre la razón que hubiese para que no quisiesen aparecer como tales Diego y Antonio que privadamente se me había dicho que eran propietarios de aquella suma. Ello es que ésta se puso a mi disposición: que de ella saqué la cantidad necesaria para varios usos de que dí conocimiento al Supremo Gobierno, y que a su disposición estuvo lo demás.

Al devolverlo sucedió lo mismo, esto es previne que estando pronto el dinero, lo entregaría poniéndose la cancelación, y se hizo así, sin que fuese de mi resorte indagar si había ido a las manos de los que se decían prestamistas, o a las de los que realmente lo fuesen, supuesto que veía cancelada por aquel las escrituras de obligación otorgadas por mí. Esto

es lo que hay en lo legal que en lo privado supe y aún he visto documentos firmados por esos tres prestamistas cuyas confesiones se estractan en que declaran que el dinero no era propiedad suya, sino de otras personas a quienes nombran; que esas otras personas lo dieron a nombre de ellos, y que su intervención en aquel contrato es un acto de pura confianza, solicitado por los verdaderos prestamistas, por convenir así a sus intereses. Este es un hecho que no podrán negarlo, y si todos tres hubiesen explicado esta circunstancia se habría visto que no importa a la efectividad del contrato, que sea de Pedro o Juan el numerario recibido, ni que hace al caso que los tales señores lo hubiesen dado o no, porque dinero hubo sin sacarlo ellos de sus arcas; y una vez que se personaron en la escritura, hicieron suyo aquel contrato, por más que siendo de otros la cantidad, tuviesen respecto de éstos la obligación que les firmase. Vemos que uno de ellos (el Sr. Prado y Sotan) habla de ese documento en que declaraba que el dinero era propiedad de otro sujeto a quien se lo había firmado, y sin embargo se le hace decir o se le arranca las célebres expresiones de que regalaría, cancelarí, etc., etc., cosas que se estamparan sin duda por libertarse de la prisión en que se le tenía; porque de lo contrario pendiente un documento como el que indica, no podía hacer esos regalos ni chancelaciones, so pena de que tendría que pagar la cantidad al propietario de ella.

Los odios y rivalidades de que por desgracia están plagadas las secciones de América hacen pararse a los hombres en ápices despreciables con abandono de la sustancia de las cosas, dando por lo común un alto valor a aquellas, cuando pueden presentar apariencias útiles para el desahogo de pasiones innobles. Tal fue la conducta de los que hubiesen inspirado al gobierno de Chile la idea de que se había levantado un empréstito para auxiliar al general Freire, porque si esta extravagante invención fuera efectiva: quiere decir si los prestamistas hubiesen tenido ese plan, sería lo más irracional del mundo pensar en su ejecución por medio de empréstito. Habrían remesado el dinero en efectivo, o en libranzas, y no sujetándolo a un empréstito que podría frustrar la empresa, o por lo menos demorarla medio año o uno; porque siendo éste el término forzoso convenido, estaba en la voluntad del gobierno llegar a él o anticipar el pago, y de consiguiente quedaba el soñado auxilio sujeto a vicisitudes que no tendría mandado ese dinero en libranzas o efectivo.

Las tales confesiones aparecen como resultado de una causa criminal promovida contra aquellas personas por razón de ese empréstito, y por cierto que era cuanto podría oírse en la materia. Permitamos por un momento que en ese contrato nada hubiese de efectivo, y como se ha

intentado figurar con esos ápices, el plan hubiera sido cubrirme de lo que mi gobierno me debía de atrasado, o los sueldos que actualmente estaba devengando o los gastos a que mi existencia y la misma legación me precisaba; ¿qué había en esto respecto de Chile? Malo sería, no digo lo contrario, pero malo respecto de la administración peruana y la de Chile no habría tomado ingerencia en el asunto si no se le hubiese representado insidiosamente como un acto contraído al trastorno del orden de aquel país, de cuya peregrina idea ya he hablado antes. Las cartas particulares dicen de este suceso que luego que se supo la ida del general Freire se puso en prisión a cuantos se creyó que podrían cooperar al éxito de su empresa, en cuyo número entraron esos tres señores por su opinión y relaciones en el país: que fué preciso hacerles parecer como criminales, ya que se les había preso; y que no habiendo de qué echar mano para ésto, no faltó quien sugiriese la idea de que se apelase a una cosa tan común, tan indiferente y tan insustancial como ésta. El empréstito estaba chancelado meses antes, y aún cuando alguno de los que se espanta con su misma sombra hubiesen podido pensar temerariamente sobre su objeto, ya no había caso, y de consiguiente esas confesiones y esa inserción han llevado un plan diverso; se encaminan a sacar un fruto muy distinto.

He llamado común, indiferente e insustancial al hecho de aparecer como prestamistas los que lo hubiesen sido, porque en verdad este es muy frecuente en iguales casos, y lo testifican los empréstitos que se hacen regularmente en Europa. Hay 100 ó 1000 individuos que concurren unos con grandes y otros con pequeñas y muy pequeñas sumas, y jamás suena el empréstito como hecho por ese sinnúmero de accionistas. Una casa, cuatro o seis cabezas: a nombre de esas casas se dá el numerario: con ellas y no con la multitud se entiende el que levanta el empréstito: en favor de ellas se hacen los documentos y ellas naturalmente han de firmar otro en que declaran que la cantidad que suena embebida no es propiedad suya sino de fulano o sutano y éste sin necesidad de que hayan los motivos particulares que suelen haber en otros casos para que los hombres no quieran aparecer en un contrato y busquen personas interpósitas por cuyo medio hacerlo personas de quienes reciban el simple préstamo de su nombre como sucede diariamente en infinitas transacciones de la vida. ¿Tiene esto algo de raro? Todo lo contrario y por eso he llamado común, indiferente e insustancial esa circunstancia.

Aún suele haber en este un principio de utilidad para los que aparecen prestamistas, porque acontece muchas veces que alguno solicita de sus relaciones, dinero para sí o para otros sujetos al interés corriente de la

plaza, y reporta el provecho de ponerlo a su nombre o al de otro cualquiera en aquella especulación, que por suplemento deja por lo común una ventaja doble a la que se consigue en el país. El 1½ por ciento se ganaba en Chile el que lo hubiese hecho, porque siendo el 1 por ciento el corriente de aquella plaza en dinero dado a particulares, tomándolo ello para sí o para otros, y dándolo al Perú con el 2½ por ciento, era visto que reportaban la ventaja de un 1½ por ciento, sin más trabajo que agenciar con los particulares. ¿Sabe el sugeridor de esa pèrfida invención si hubo algo de esto? Pues yo creo que lo habría y lo creo porque estoy persuadido de que es frecuente en iguales casos, sin que mi objeto sea vituperar ese ramo de especulaciones, que antes por el contrario la concibo justa, porque constituido un hombre por su responsabilidad particular en propietario de la suma que toma para darle el destino que mejor le acomoda, nadie puede quitarle el arbitrio de darle a otro que contribuye por ello un interés mayor.

No se hacen gastos efectivos con oraciones o arengas, y los que se hicieron en Chile por mi mano, demandaban una suma que supuesto que no había ido de acá, necesariamente salió de la que se había allá colectado. Entre esos gastos estaba también el pago de los sueldos que me correspondían, y supuesto que aquel fondo era del Perú que debía sostenerme, nada más justo y natural que el echar mano de lo necesario al efecto, como realmente lo hice, facultado por la imperiosa ley de la necesidad y por contestaciones dadas por el supremo gobierno a varias indicaciones que por mí y por medio de otros le hacía con relación a mis urgencias. Otro en mi caso tal vez habría hecho uso de una suma doble, o triplemente mayor, cuando independiente de sueldos atrasados y créditos activos de preferencia, tenía un haber que el erario del Perú debía contribuirme de hecho y tanto más, cuanto que mantenía en un país extraño aquella representación.

[...]

Mucho más diría si no conociese que podría hacer en Chile muchas víctimas inocentes. Aún este poco que arranco de mí la más indispensable necesidad, recelo que puede causar ese efecto sensible. Si no obstante se me obligase, no será mía la culpa, ni tendré el remordimiento de no haber excusado males que pudiese remediar. —Lima, Octubre 4 de 1836. —José de la Riva-Agüero.<sup>32</sup>

<sup>32</sup> Suplemento al Telégrafo, N.º 959. Imp. Constitucional por G. Vivero. Copiado porque se trata de un documento desconocido. Riva-Agüero publicó en Chile un folleto, El Ministro del Perú refuta a sus calumniadores, que no ha llegado a mi poder.

Volviendo al entredicho Riva-Agüero-Pardo, que antecedió y coincidió con estos hechos, es importante recordar que Riva-Agüero acudió al gobierno chileno solicitando primero la detención y el arraigo de Pardo hasta que entregara los fondos que había recibido como plenipotenciario en España; luego, que se castigara a ciertos libelistas que la emprendieron contra él, según sospechaba, a instigación del gobierno, a raíz sobre todo del affaire del empréstito; y por fin que en razón de la desaparición de Salaverry y su gobierno se declarara que la misión de Pardo había cesado.

Al acceder a este pedido, el ministro chileno no hizo sino cumplir con una fórmula elemental en la que Pardo estaba de acuerdo, esmerándose, por lo demás, en ser cortés con el diplomático caído. En esto y ante el pedido de rendición de cuentas, la protección oficial a Pardo se hizo tan evidente que Orbegoso la calificó de "escandalosa".<sup>33</sup>

El arreglo de las cuentas fue hecho recién en diciembre de 1836 entre Pardo y Olañeta, ministro de la flamante Confederación que fue a reemplazar a Riva-Agüero y a Méndez. Pardo había recibido 25 000 pesos y entregó alrededor de 10 000, deduciendo sus gastos conforme a los comprobantes respectivos debidamente aceptados. Con una carta de retiro en blanco, con el concepto de que la administración confederal era usurpadora, un pícaro hubiera impunemente evitado toda entrega.<sup>34</sup>

Ataques a Riva-Agüero, celos por el empréstito, complacencias con Pardo: siempre el gobierno chileno resultaba hostil al que había surgido en el Perú.

Pero antes de todo esto, ya el propio agente boliviano Méndez había tenido motivo de queja. Cuando fue comprada la goleta "Yanacocha" para el Perú y Bolivia fue detenida dos veces antes de salir de Valparaíso. La correspondencia de Méndez fue violada varias veces. El general Domingo Nieto, ministro del gobierno de Orbegoso ante el Ecuador no recibió el tratamiento debido.<sup>35</sup>

<sup>33</sup> Orbegoso a Riva-Agüero, 28 de mayo de 1836. Archivo de la BNP.

<sup>34</sup> Cuentas de don Felipe Pardo con el Tesoro del Perú, folleto de 20 páginas, Santiago, enero de 1837.

<sup>35</sup> "Exposición de los motivos que asisten al gobierno protectoral para hacer la guerra al de Chile". En *El Eco del Protectorado*, N.º 50 de 8 de febrero de 1837.

## 2. La guerra de papel contra Santa Cruz

Desde que fue privado de su investidura en marzo de 1836 o quizá desde antes, Pardo se lanzó a la guerra de papel contra Santa Cruz. De esos meses datan quizá las letrillas tituladas "La Jeta"<sup>36</sup> que publicó con el seudónimo de Monsieur Alphonse Chunga Capac Yupanqui para resaltar la fusión serrano-napoleónica que el imperialismo de Santa Cruz implicaba. Desde la dedicatoria "a la muy noble y augusta señora la Cacica de Calaumana" se ven la saña y la gracia:

Yo te estoy dedicandu señoracha  
Los vers que uste va lir fer sur la queta  
Grata dirás, pues no más vos la pueta  
Can bon vasallo devan vu s'agacha  
Medio quechua yo estás, medio gabacha

...

He aquí algunas de esas letrillas:

### La jeta del galán

A Lima vuelvo, limeñas.  
El cielo me hace propicio  
tan singular beneficio.  
Dadme los brazos, risueñas,  
que no los dáis a un veleta  
pues mi seso  
tiene aplomo con el peso  
de mi jeta.

...

Os daré tertulia y en torno  
bailaréis de vuestro amante  
y si os molesta el bochorno  
en la diversión completa  
con la afición más constante  
que os dedico,

haréis todas abanico  
con mi jeta.

O Chorrillos y cuan listo  
en samacueca graciosa  
brillaré en tu playa hermosa  
a fé que nunca habrás visto  
tanta y tan fácil pirueta  
ni aún en sombras  
pues barreré las alfombras  
con mi jeta.

En cabalgatas, o bellas,  
ofertas os hago francas.  
Tú, Inés, irás a mis ancas  
y tú, Juana, que descuellas

<sup>36</sup> La Jeta, meditaciones poéticas por Monsieur Alphonse Chunca Capac Yupanqui, Bachillere en sagrados cánones en la Universidad de Chuquisaca y membre de l'Institut de Paris. Lima, Imp. Tadeo I. López.

por lo diestra en la jineta  
porque salgas  
más envidiable, cabalgas  
en mi jeta.  
La hora es del baño: a la mar.  
Nadie tema su furor

con un poco de valor  
aunque no sepa nadar  
cada una a la mar acometa  
Gocen, huelguen  
y si hay riesgo, que se cuelguen  
de mi jeta.

### La jeta del guerrero

Vestido con elegancia  
de guerra está don Jinés.  
Penacho ostenta y arnés;  
más la cruz del Rey de Francia  
para él, la honra más completa  
que al pecho lleva colgada  
va tapada  
con la jeta.  
Lleva caballos, cañones,  
lleva, cinco mil guanacos  
lleva turcos y polacos  
y abundantes municiones.  
Pero lo que más inquieta  
su marcha penosa y larga  
es la carga  
de su jeta.  
Mira cual padre amoroso  
a los soldados que guía  
y tanto, que al mediodía  
"Hijos", suele cariñoso  
decirles, "el sol aprieta

yo a cualquier cosa me amoldo  
haced toldo  
de mi jeta".  
...  
Si le castiga la suerte,  
si adversa le es la victoria  
ha resuelto hacer con gloria  
de su jeta, plaza fuerte  
pensando: no hay quien someta  
aunque triunfe en cien batallas  
las murallas  
de mi jeta.  
Mientras conserve el guerrero  
su jeta, no ha de temblar  
pues ve en ella un Gibraltar.  
Tendrá razón; mas yo espero  
ver clavada la peruana  
bandera que osado reta  
en la jeta  
calaumana.<sup>37</sup>

Estas y otras letrillas alcanzaron una inmensa popularidad. Algunas fueron puestas en música. Aún en el Perú fueron conocidas y repetidas de memoria. El calificativo de "Jetiskan", alteración de "Gengiskhan" se hizo común entre los enemigos de Santa Cruz, para designar a éste. El hecho de que Santa Cruz no fuera fotogénico —como se diría ahora en términos cineásticos— constituía, al parecer, el mayor o uno de sus mayores delitos.

<sup>37</sup> Además, sendas letrillas se ocupaban de la jeta del conquistador y de la jeta del legislador.

Pardo hizo mucho más. El 13 de junio de 1836 apareció El Intérprete por él solo redactado, pues el “distinguido literato” que prometiera ayudarlo con colaboración ajena al tema peruano-boliviano no llegó a cumplir su propósito por una enfermedad primero y luego por un viaje, según reza una advertencia de El Intérprete en hoja suelta. Los documentos que habían dado origen a la intervención boliviana y que aparentaban darle un carácter legal eran objeto de su examen pulverizador; y comentarios sardónicos o indignados eran hechos a los decretos y demás actos oficiales del flamante gobierno de la Confederación, así como también el esclarecimiento tendencioso de las hostilidades de este gobierno contra Chile. Pronto la gravedad de la situación internacional aumentó el relieve de este semanario de cuatro páginas acentuando su campaña y acallando a quienes censuraran el abuso que con sus ataques hacía de la hospitalidad de Chile. Y en vano gentes interesadas en el buen crédito de Santa Cruz publicaron constantes defensas de su caudillo y su obra en El Barómetro de Chile y El Eventual. La polémica aguzaba el ingenio y la dialéctica del El Intérprete. Tuvo la desgracia el ministro boliviano Juan de la Cruz Méndez de querer llevar a los tribunales a Pardo y aún de contestar, de acuerdo con órdenes superiores por medio de letrillas. Y entonces empezaron aquellas famosas burlas que aquí se reproducen para dar idea de las armas puestas en juego contra Santa Cruz y por qué no fueron incluidas, como tampoco las anteriores trascritas, en las llamadas Obras completas de Pardo:

#### La demanda de don Mendo

Don Mendo, vuestra demanda he visto.  
García del Castañar.

El procurador don Mendo  
Mendizábal y Mendieta  
Mendíbil y Mendieta  
de Mendiburu, ejerciendo  
el poder con que me inviste  
jeneral e ilimitado  
el nunca bien ponderado  
caballero de la triste  
figura, parezco y digo...  
—No era antes Embajador  
responda por Dios amigo

don Mendo el procurador?  
El procurador don Mendo  
era y soy embajador  
y tan gozo de ese honor  
que de embajador cumpliendo  
estoy con los altos fueros  
puesto que procuro hoy día  
apoderarme ante Usía  
de unos cuantos majaderos  
rebeldes ¡oh desacato!  
a mi amo el conquistador.

—Pues prosiga en su alegato  
don Mendo el procurador.  
El procurador don Mendo  
embargo pido y prisión  
contra un malandrín follón  
que de mí se está riendo  
que pague o sufra tortura  
y que no se haga ilusión  
el libelo infamatorio  
que exhibo en vez de escritura.  
Preciso es ya que asegure  
la justicia a un salteador.  
—Despacio y no se apresure  
don Mendo el procurador.

El procurador don Mendo  
será exigente y activo  
mientras no se haga efectivo  
el derecho que defiende.  
Decretad si no queréis  
que se escape el zascandil.  
—Valparaíso, diez de abril  
de ochocientos treinta y seis.  
Vistos con el documento  
que presenta a su favor  
declaro que es un jumento  
don Mendo el procurador.  
(N.º 12)

#### Las aflicciones de don Mendo

Del pueblo la voz siniestra  
contra Jetiskan se escucha  
pero con el pueblo a lucha  
nadie sale a la palestra.  
Muéstrase el pueblo impaciente  
al ver que se eleva audaz  
de una choza de La Paz  
al solio del continente  
y grita como un verraco  
¡Que su poder se aniquile!  
¡Qué! ¿No tiene agente en Chile?  
D. Mendo observa la mengua  
de su ultrajo señor  
mas vá a hablar en su favor  
y se le traba la lengua.  
Cree que más que la palabra  
el discurso escrito vale  
pero va a escribir y sale  
con una pata de cabra.  
Mas por vida del dios Baco,  
hay algo en esto que espante?  
¿Qué será del representante  
cuando el monarca es guanaco?  
La ira del amo desata  
este silencio fatal

y de la jeta imperial  
las dimensiones dilata.  
“Qué es esto?” el príncipe exclama  
¿yo en solio augusto me hallo  
y en presencia de un vasallo  
se me insulta, se me infama?  
¿Callas por tonto o bellaco  
tales ultrajes oyendo?  
¿Qué haces en Chile don Mendo?  
¿Qué haces en Chile guanaco?  
Mustio y mohíno don Mendo  
así explica su dolor:  
Viracocha, protector  
Que el conquista estás regiendo  
“anda la Chile dejeste  
don Mendo embarca al momento”  
Mas no deste la talento  
coando el credencial me deste.  
Con credencial nada saco  
ni diplomacea estoy diestro  
Hombre ¡Cuando haces menestro  
¿por qué me dejas guanaco?  
(N.º 13)

Satisfacción a don Mendo<sup>38</sup>

|  |   |
|--|---|
| Pues don Mendo<br>me acribillas<br>repitiendo<br>por letrillas<br>pues aprecias<br>estas rimas<br>aunque necias<br>las estimas<br>pues mi audacia<br>no te pesa<br>ni te sacia,<br>sóplate esa.<br>Mi don Mendo<br>no te alteres;<br>que ya entiendo<br>lo que quieres.<br>No me jimas<br>ni te enfades<br>ni me imprimas<br>necedades.<br>Te hace un canto<br>y una gruesa<br>y entre tanto<br>sóplate esa.<br>Presto Chile<br>gente embarca<br>que vacile<br>tu monarca<br>es amargo<br>ciertamente. | Con el cargo<br>de su agente<br>tiene el duelo<br>tu alma opresa.<br>Por consuelo<br>sóplate esa.<br>En tus cosas<br>poco avanzas.<br>Las hermosas<br>esperanzas<br>del rey necio<br>miras mustias.<br>Bien aprecio<br>tus angustias,<br>bien tu llanto<br>me interesa<br>y por tanto<br>sóplate esa.<br>No tu pluma<br>lidie fiera<br>ni consuma<br>tu mollera<br>ni presentes<br>flancos varios<br>a inclementes<br>adversarios.<br>Deja, tonto,<br>tal empresa.<br>Y de pronto<br>sóplate esa. |
|--|---|

<sup>38</sup> Se refiere quizá a "Filípica Parda". Alusiones poéticas. Al signori Garrafali, Ministro de Uñate, pleni cerca del gobierno de Chile y potenciario en la corte de Madrid, digno representante del alma de Felipe Santiago Salaverry, agente de los muertos &&&. Dedicadas al meliflúo Bernardito, Barón de Rapio, Chile, Imp. del Mercurio. Justicia elemental es decir que el trabajo definitivo sobre la vida y la obra de Felipe Pardo, con valiosísimas noticias inéditas sobre su participación en la política y en el periodismo de su época está casi concluido ya por Raúl Porras Barrenechea, quien ha revelado muchas de las letrillas que aquí han sido transcritas a guisa de información y de amenidad. Como dice Porras, la "Filípica Parda" fue una venganza de Santa Cruz mediante la ley del talión.

Ves bajando  
raudo al suelo  
al nefando tiranuelo.  
Buen provecho!  
Que sucumba!  
Y si al lecho  
de la tumba  
cae a priesa  
dile: toma!  
Sóplate esa!  
Y tú, apoca  
tu desdicha  
con la coca,  
con la chicha  
que del cielo  
tuvo en gaje  
de consuelo

tu linaje  
don súaave  
con que cesa  
pena grave:  
sóplate esa.  
Aquí sello  
ya mi labio  
Mendo sabio,  
pero aguarda  
llevar puesto  
nueva carda.  
Soy en esto  
generoso  
mientra impresa  
te la endoso:  
chúpate esa.  
(N.º 17)

Campaña festejadísima; pero después del N.º 22 de 2 de noviembre de 1836, El Intérprete interrumpió su publicación; y a poco aparecieron otros órganos de los emigrados peruanos. El primero de ellos fue La Aurora que redactó un íntimo amigo de Pardo, Andrés Martínez. Llamó la atención La Aurora por los documentos que empezó a reimprimir para probar las intrigas de Santa Cruz en el Perú desde 1829; pero sobre esto y sobre la situación humillada y oprimida en que vivía el Perú tendió, con mengua de la agilidad periodística, a larguísimos artículos llenos de frondosa dialéctica que a la gente vulgar cansaba, por lo que calificaban a este periódico como “narcótico”.<sup>39</sup> Fue entonces probablemente que se pensó en un periódico más accesible y Bonifacio Lasarte, el brillante periodista que en El Limeño había hecho oposición a Orbegoso en 1834, comenzó la publicación de El Popular. Ya el prospecto anunciaba que no escribía para sabios sino para las masas.<sup>40</sup> A poco, Bujanda y otros pe-

<sup>39</sup> Carta de Bujanda a Gamarra, 12 a 14 de diciembre de 1836. Archivo de la BNP.

<sup>40</sup> El Popular, N.º 1, de 16 de diciembre de 1836. El último número es el 7, de 19 de febrero de 1837. Las páginas más vibrantes que acaso produjo la emigración peruana en Chile pertenecen a El Popular. Muy hermosas son algunas de sus frases. Al redactor de El Eco del Protectorado, Mora, español de nacimiento, le preguntaba: “¿Qué pensáis que es la Patria, la Roma eterna de que hablaba el historiador? La Patria estaba donde Viriato esgrimía su espada, donde Pelayo llevaba su valor”. Y le recordaba también que así como los peruanos pedían la intervención chilena contra la conquista boliviana, España extendió sus manos suplicatorias a Inglaterra contra la conquista napoleónica. Comparaba la

ruanos empezaron a sacar La Bandera Bicolor caracterizando a El Intérprete por su "limpieza, elegancia y fluidez, a La Aurora por su nervio, vehemencia y energía, a El Popular por su facilidad, precisión y ornato". Este periódico fue el de menos altura, el que en más procacidad y cosas menudas cayó. Si Pardo y Martínez evitaron la alusión a personajes de la emigración, en cambio, Lasarte un poco y sobre todo los editores de La Bandera Bicolor, hicieron reiteradamente el elogio de Gamarra, a quien La Bandera Bicolor llamaba el "Néstor de los peruanos".<sup>41</sup>

Los nombres de Patria, Libertad e Independencia inspiraban a los escritores de estos papeles, vanguardia de la expedición inminente, destinada a llegar hasta el Perú. Pero al lado de estos mitos había algo más que daba sus mejores ironías a la musa del más relevante de aquellos periodistas; también le había inspirado antes, cuando defendía a

emigración peruana a la francesa: "ésta, contra la libertad y la igualdad, aquélla contra una libertad que sólo consistía en obedecer y contra una igualdad que se reducía a cargar igual cadena; ésta contra la opinión nacional y por la monarquía, aquélla con la opinión nacional y con la democracia". Refiriéndose a Orbegoso decía al contestar a quienes creían que la expedición chilena significaba la intervención extranjera y la subyugación del Perú: "¡Hombre de maldición! No será imitado. Sosiegas sus celos el "Eco". Chile no compra pueblos ni se le presentan vendedores". "Si llamamos a Orbegoso peruano, ¿quién podrá llevar este apellido sin que el rubor le obligue a bajar los ojos?". He aquí un retrato magnífico de Salaverry: "Sujeto Salaverry a las inspiraciones epilépticas de un genio extraordinario, educado en medio de la agitación y el bullicio de los combates y en una edad en que no se vive sino de ímpetus y delirios, carecía de la calma necesaria a la combinación, del valor sereno y calculado propio de un jefe, de la moderación única que inspira confianza y del porte atrayente que afirma el afecto del amigo y la conversión del contrario. Conceder de su superioridad mental desdeñaba el examen de las opiniones y consejos ajenos y zeloso de que se quisiese participar de sus glorias se aislaba en sus desconfianzas. Sus repentinas transformaciones procedían de ese mismo genio que parecido al agente secreto que revelaba a los profetas de la antigüedad los sucesos del porvenir lo arrebatava a regiones fantásticas o lo dejaba sin guía en el mundo positivo. Distinto del saber adquirido por el estudio, la meditación y la experiencia, lo que llamamos genio es esa impulsión secreta que nos arrastra a pesar nuestro, esa fuerza misteriosa que a ningún poder es dado domar y que se irrita si le ponen obstáculos... Aguijoneado por las pasiones, excluye como ellas, todo razonamiento sosegado". Y luego decía al hablar de la rota de Socabaya: "Cansada la fortuna de sufrir el abuso que hacía de sus dones el jefe peruano"... Y refiriéndose a la llamada de Orbegoso a Santa Cruz: "Salaverry dejó a Orbegoso en Arequipa poseedor tranquilo de una banda y un bastón para que se divirtiera con ellos al modo que los mayorazgos arruinados lo hacen con sus cruces y medallas. Imprudente! Olvidó que no hay cosa más temible que la debilidad desesperada". Y refiriéndose al mismo asunto: "En el Perú pudo aplicarse entonces un viejo proverbio escocés: el viento del sur no trae nada bueno. Orbegoso, así, enseña al extranjero el camino de la tierra sagrada, se prostra a los pies de su auxiliar, depones como un rey destronado las insignias de su quimérico poder, huye de los campos de batalla y aguarda en el deleite el resultado de la campaña". Una frase de Tácito fue también glosada a este propósito: "La República hecha extranjera por sus mismos hijos".

<sup>41</sup> La Bandera Bicolor, N.º 1, Valparaíso, 1 de enero de 1837; último número el 11 de marzo de 1837.

Salaverry y anunciaba con una burla que los patíbulos de Arequipa tornaron trágica:

Torrón, ton, ton,  
que viene, que viene  
el cholo jetón.

Era el desdén del blanco, del limeño al serrano, al indio, el desdén del peruano al boliviano, desdén estulto, inspirado en prejuicios de raza o de geografía, desdén de quienes (muchas veces equivocadamente) se sienten el pariente rico ante el pariente pobre.

Por aquellos años fue Chile también el refugio de los emigrados de la Argentina. Sarmiento y otras víctimas de la tiranía de Rosas también lucharon con su pluma desde el destierro. Pero ¡qué diferencia! ¡Qué distancia hay entre las letrillas de "La Jeta" con su limeña gracia y Facundo o Civilización y Barbarie, el panfleto contra Rosas y Quiroga, que es un libro medular en la historia y la sociología de América!<sup>42</sup>

### 3. Santa Cruz y Orbegoso contra Chile

No sólo Santa Cruz, sino aun el propio Orbegoso miraron bien el peligro que Chile implicaba. Pudo éste en enero de 1836 escribir a Riva-Agüero que no importaba mucho su buena o mala inteligencia con aquel gobierno;<sup>43</sup> pero pronto la interdicción comercial, el desenfreno de la imprenta, la acogida prestada a los emigrados, lo pusieron sobre aviso. Aún más: la noticia de que Chile proyectaba un empréstito de 400 000 pesos para su fuerza naval causó gran alarma. Creía Orbegoso que en Chile se clamaba por Freire, desterrado entonces en el Perú. Ya en mayo de 1836 escribía a Santa Cruz que había celebrado una entrevista grave con Freire y que no había contestado nada y por eso quería ver cuanto antes a Santa Cruz.<sup>44</sup> Esto convirtiéndose en una de sus obsesiones: en su carta siguiente, de 11 de junio, le decía que Chile estaba minando a la Confederación, pero que había un remedio. Cuando en julio salió Orbegoso a recibir a Santa Cruz dio severas prevenciones a Morán, ante el peligro de Chile y de Nueva Granada, para que arreglara bien la escuadra recorriendo

<sup>42</sup> Al periodismo antisantacruzino debe incorporarse El Ariete que en mayo de 1838 sacó en Guayaquil don Manuel Ferreyros, con sobrado ingenio y dialéctica.

<sup>43</sup> Orbegoso a Riva-Agüero, 26 de enero de 1836. Archivo de la BNP.

<sup>44</sup> Orbegoso a Santa Cruz, 27 de mayo.

prolijamente los bergantines “Congreso” y “Arequipeño” que estaban en el Callao en mal estado. La “Yanacocha” fue mandada carenar en Paita. La “Libertad” y la “Limeña” eran entonces esperadas de regreso de su expedición al norte llevando prisioneros. La “Peruviana” estaba inútil y la “Santa Cruz”, en el sur. El bergantín “Orbegoso” y la “Monteagudo” habían sido desarmados y arrendados, “el primero porque aunque es un buen buque necesita mucho gasto y el segundo únicamente es bueno para transporte”. “Casi no hay duda —agregaba Orbegoso— que el actual gobierno de Chile armará rápidamente su escuadra contra nosotros y estamos en la necesidad de conquistar nuestra absoluta superioridad en el Pacífico. He escrito para que si durante mi ausencia se proporciona en el Callao alguna fragata inglesa o americana que pueda cargar artillería de 24 y 18 procure iniciar un trato dando repetidos avisos y sin cerrarlo hasta que yo y U. le avisemos o lleguemos a Lima”. La “Libertad”, la “Santa Cruz” y el “Congreso” eran sus esperanzas. ¡Y estaban en condiciones de inferioridad a los barcos chilenos!

O’Higgins y Freire eran partidarios de una variación del régimen en Chile. Freire quería —escribía Orbegoso en esta misma carta desde Huancayo a Santa Cruz— que se le diera un barco y municiones con algunos cañones en bodega y fusiles. “Yo le he contestado que aunque mi deseo sería ver variado un gobierno que nos ha hecho tantos males no daría un paso sin acuerdo de V. en asunto de tanta gravedad. Lo mismo le he contestado en cuantas ocasiones me ha vuelto a hablar. En la última me manifestó que era el tiempo preciso y que las cosas en Chile habían llegado a su término y los momentos eran apreciables, le aseguré mi respuesta a la primera entrevista con U. Mas demorándose ésta y viendo por su estimable citada que coincidimos exactamente, he escrito al general Morán para que haga una visita al general Freire y con toda reserva le diga que estamos convenidos y que tome con el mayor sigilo sus medidas, que a nuestra llegada a Lima acordaremos sobre todo. El general O’Higgins, como U. sabe, no está bien con Freire pero podremos unir ambos partidos. Me repugna, sin duda, turbar un gobierno establecido; pero estoy cierto de que no podremos reorganizarnos con el enemigo de aquel gobierno y que refugiados allí todos nuestros enemigos nos atacan como de un baluarte”.<sup>45</sup>

Esta carta tiene fecha 5 de julio y fue escrita en Huancayo. El 7 de julio levaron anclas en el Callao el bergantín “Orbegoso” y la fragata “Monteagudo” con rumbo nominalmente a Guayaquil y Centroamérica

<sup>45</sup> 5 de julio de 1836, Orbegoso a Santa Cruz, desde Huancayo. A pesar de aludir Paz Soldán a estas cartas, Sotomayor Valdés prescinde de ellas en absoluto, si bien toma en cuenta los datos y documentos de Paz Soldán en otros pasajes de sus estudios sobre esta época.

respectivamente llevando cargamento de chocolate; pero en realidad llevando a bordo al general chileno Ramón Freire y con rumbo al archipiélago de Chiloé para iniciar allí la revolución “por la libertad de Chile”.